

Asunto: EXPEDIENTE Nº 23/2022 DE  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL  
PRESUPUESTO 2022 POR TRANSFERENCIAS  
DE CREDITOS

Nº de expediente : 10728/2022

## DECRETO

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que se presentan diversas propuestas de transferencia de crédito por los Diputados Delegados de Área.

**SEGUNDO.-** Que según las propuestas presentadas, las partidas a incrementar lo son por insuficiencia de crédito y la necesidad inaplazable de dotación presupuestaria suficiente, y las partidas a disminuir lo son sin perjuicio del servicio inicial para el que se presupuestaron inicialmente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Que procede iniciar expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

**SEGUNDO.-** Que la normativa aplicable para este tipo de expedientes será lo establecido en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

Modificar el vigente presupuesto de gastos a través del **EXPEDIENTE Nº 23/2022 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**, que asciende a **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (8.975,00 €)** y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito.

ALTAS		BAJAS	
PARTIDA P.	IMPORTE	PARTIDA P.	IMPORTE
12.920.0.227.06	2.975,00 €	12.920.0.226.99	2.975,00 €
80.433.0.227.06	6.000,00 €	71.420.0.226.02	3.000,00 €
		71.420.0.227.99	3.000,00 €
<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>8.975,00 €</b>	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>8.975,00 €</b>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**